



Resolución Directoral

N° 136 -2019 DE/ENAMM

Callao, 20 MAR. 2019

Visto el Acta del Consejo Académico N° 004-2019, de fecha 06 de marzo del 2019, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO:

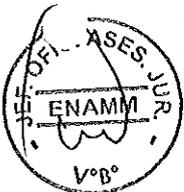
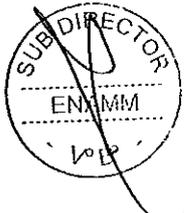
Que, mediante Decreto Ley N° 21871 de fecha 22 de junio de 1977- Reconoce a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014 – Ratifican el status de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de nivel universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las universidades;

Que, mediante Resolución Directoral N° 066-2019 DE/ENAMM de fecha 21 de febrero del 2019, se aprueba el Reglamento de Ingreso de la Docencia en ENAMM – Actualizado 2019, el mismo contempla las normas generales que orientarán los procesos de evaluación y selección de docentes a nivel de pregrado.

Que, mediante Resolución Directoral N° 071-2018 DE/ENAMM de fecha 02 de marzo del 2018 se resolvió aprobar el Reglamento Académico del Centro Pre ENAMM de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"; modificado por Resolución Directoral N° 170-2018 DE/ENAMM de fecha 11 de junio del 2018, modificado por Resolución Directoral N° 236-2018 DE/ENAMM de fecha 01 de agosto del 2018, modificado por Resolución Directoral N° 112-2019 DE/ENAMM de fecha 13 de marzo del 2019.

Que, el artículo 12° del precitado Reglamento establece que "El Programa de "Marina Mercante", de preparación integral que ofrece el Centro PRE-ENAMM, comprende DOS (2) modalidades denominadas a continuación:

- *Ciclo Regular – Ingreso Directo, desarrollado en TREINTA Y CINCO (35) semanas, dirigido a los alumnos que postularán al Régimen Internado de la ENAMM; incluye la preparación académica, preparación física y la entrevista personal.*



- Ciclo Avanzado – Preparación Examen Ordinario, desarrollado en DIECISIETE (17) semanas, dirigido a los alumnos que postularán al Régimen internado de la ENAMM; incluye preparación académica y preparación física.

Que, con Memorandum N° 0026-2019/SUB de fecha 06 de marzo del 2019, presenta la propuesta de contratación de los Encargados e Instructores para la preparación física de los alumnos del Centro Pre ENAMM a requerimiento presentado por la Directora (e) de Extensión Académica y Cultural y la Jefa del Centro Pre ENAMM, para los meses de Abril a Julio 2019.

Al respecto, el Presidente del Consejo Académico refirió que el desempeño físico de los estudiantes es una de las variables que son sometidas a evaluación permanente por ser un requisito en los procesos de admisión, por lo que, es preciso sean estructuradas, programadas, desarrolladas y evaluadas. Igualmente, se comentó que es pertinente considerar instructores suplentes que se encuentren autorizados para cubrir las necesidades por ausencia del titular ante cualquier eventualidad, de tal forma, asegurar el desarrollo de las actividades.

Que, estando a lo recomendado, corresponde aprobar la contratación de Encargados e Instructores para la preparación física de los alumnos del Centro Pre ENAMM, así como a los instructores suplentes.

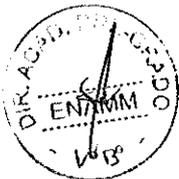
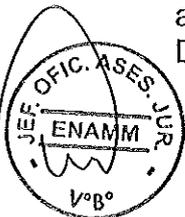
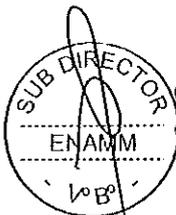
Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico (e) de Pregrado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Encargado responsable de la organización de la preparación física de los alumnos del Centro Pre ENAMM, así como a los Instructores y suplentes que se mencionan a continuación:

MES:	ABRIL 2019
OFICIAL RESPONSABLE A CARGO:	C. de C. César Rubén BEJARANO Arrieta
Instructor a cargo de la Natación:	T2 Bsa. William YARLEQUE Andrade
Instructor de Natación:	T2 Bsa. Manuel CHERO Pingo
AULA	INSTRUCTORES
AULA "A"	T1. AP. Lucas CHUQUEZ Chávez T2. AP. José Rafael ARTIEDA Vásquez
AULA "B"	T2. AP. Esteban HUARI Amao T3. AP. Alex Winder MORENO Salvador
AULA "C"	T2. AP. Emilio CHANCAHUAÑA Sánchez T3. AP. Carlos Alberto GONZÁLES Minaya
AULA "D"	T2. AP. Marco Antonio DIOSES García OM1. AP. Pier Antonio VÁSQUEZ Figueroa
AULA "E"	T2. AP. Néstor Raúl ROSALES Núñez OM2. AP. Michel RUIZ Pinto
AULA "F"	T2. AP. Jorge Alfredo SANTOS Navarro OM1. AP. Paúl PUMAYUCRA Santos
Instructores suplentes del mes:	Tte.1ro. Diego ALFARO Salazar Tte.2do. Guido REVILLA Robinson Tte.2do. Jhessenia MARÍN Mancilla

MES:	MAYO 2019
OFICIAL RESPONSABLE A CARGO:	C. de C. César Rubén BEJARANO Arrieta
Instructor a cargo de la Natación:	T2 Bsa. William YARLEQUE Andrade
Instructor de Natación:	T2 Bsa. Manuel CHERO Pingo
AULA	INSTRUCTORES
AULA "A"	T1. AP. Lucas CHUQUEZ Chávez T2. AP. José Rafael ARTIEDA Vásquez
AULA "B"	T2. AP. Esteban HUARI Amao T3. AP. Alex Winder MORENO Salvador
AULA "C"	T2. AP. Emilio CHANCAHUAÑA Sánchez T3. AP. Carlos Alberto GONZÁLES Minaya
AULA "D"	T2. AP. Marco Antonio DIOSES García OM1. AP. Pier Antonio VÁSQUEZ Figueroa
AULA "E"	T2. AP. Néstor Raúl ROSALES Núñez OM1. AP. Judith Angélica RODAS Alarcón
AULA "F"	T2. AP. Jorge Alfredo SANTOS Navarro OM1. AP. Paúl PUMAYUCRA Santos
Instructores suplentes del mes:	Tte.1ro. Diego ALFARO Salazar Tte.2do. Guido REVILLA Robinson Tte.2do. Jhessenia MARÍN Mancilla



MES:		JUNIO 2019
OFICIAL RESPONSABLE A CARGO:	C. de C. César Rubén BEJARANO Arrieta	
Instructor a cargo de la Natación:	T2 Bsa. William YARLEQUE Andrade	
Instructor de Natación:	T2 Bsa. Manuel CHERO Pingo	
AULA	INSTRUCTORES	
AULA "A"	T1. AP. Lucas CHUQUEZ Chávez T2. AP. José Rafael ARTIEDA Vásquez	
AULA "B"	T2. AP. Esteban HUARI Amao T3. AP. Alex Winder MORENO Salvador	
AULA "C"	T2. AP. Emilio CHANCAHUAÑA Sánchez T3. AP. Carlos Alberto GONZÁLES Minaya	
AULA "D"	T2. AP. Marco Antonio DIOSES García OM1. AP. Pler Antonto VÁSQUEZ Figueroa	
AULA "E"	T2. AP. Néstor Raúl ROSALES Núñez OM2. AP. Michel RUIZ Pinto	
AULA "F"	T2. AP. Jorge Alfredo SANTOS Navarro OM1. AP. Judith Angélica RODAS Alarcón	
Instructores suplentes del mes:	Tte. 1ro. Diego ALFARO Salazar Tte. 2do. Guido REVILLA Robinson Tte. 2do. Jhessenia MARÍN Mancilla	

MES:		JULIO 2019
OFICIAL RESPONSABLE A CARGO:	C. de C. César Rubén BEJARANO Arrieta	
Instructor a cargo de la Natación:	T2 Bsa. William YARLEQUE Andrade	
Instructor de Natación:	T2 Bsa. Manuel CHERO Pingo	
AULA	INSTRUCTORES	
AULA "A"	T1. AP. Lucas CHUQUEZ Chávez T2. AP. José Rafael ARTIEDA Vásquez	
AULA "B"	T2. AP. Esteban HUARI Amao T3. AP. Alex Winder MORENO Salvador	
AULA "C"	T2. AP. Emilio CHANCAHUAÑA Sánchez T3. AP. Carlos Alberto GONZÁLES Minaya	
AULA "D"	T2. AP. Marco Antonio DIOSES García OM1. AP. Judith Angélica RODAS Alarcón	
AULA "E"	T2. AP. Néstor Raúl ROSALES Núñez OM2. AP. Michel RUIZ Pinto	
AULA "F"	T2. AP. Jorge Alfredo SANTOS Navarro OM1. AP. Paúl PUMAYUCRA Santos	
Instructores suplentes del mes:	Tte. 1ro. Diego ALFARO Salazar Tte. 2do. Guido REVILLA Robinson Tte. 2do. Jhessenia MARÍN Mancilla	

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el reconocimiento económico a los Encargados e Instructores mencionados en el ítem precedente conforme a la escala establecida.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la expedición de la presente Resolución Directoral a la Dirección de Extensión Académica y Proyección Social, Jefaturas del Centro Pre ENAMM, Oficina de Administración, Sección de Personal, Secretaría Académica y demás relacionados, para los fines consiguientes.

ARTÍCULO SEXTO.- Encargar la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional (www.enamm.edu.pe)

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Marco Aurelio NICOLINI Del Castillo
01806774

